



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 231, fecha: martes, 03 de Diciembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 2/CE/04/2024 AL PRESUPUESTO VIGENTE

Sometida a información pública la aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito n.º 2/CE/04 al presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara ejercicio 2024, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024 y expuesto al público (BOP de Guadalajara, n.º. 211, fecha: martes, 05 de Noviembre de 2024) durante el periodo de 5 de noviembre a 26 de noviembre de 2024 y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado, siendo su resumen por capítulos a efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE AUMENTOS	IMPORTE BAJAS
	A)OPERACIONES CORRIENTES		
Cap.2	Gastos Corrientes en Bienes y servicios	95.000,00	0,00
Cap.4	Transferencias Corrientes	20.000,00	20.000,00
Cap.5	Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	0,00	263.889,54
	B)OPERACIONES DE CAPITAL		
Cap.6	Inversiones Reales	1.244.108,35	960.959,72
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.359.108,35	1.244.849,26

PRESUPUESTO DE INGRESOS



CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE AUMENTOS	IMPORTE BAJAS
	A)OPERACIONES CORRIENTES		
Cap.8	Activos Financieros	114.259,09	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	114.259,09	0,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito n.º 2/CE/04 al Presupuesto de 2024 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido.

Guadalajara, a 29 de noviembre de 2024. LA ALCALDESA-PRESIDENTE, Fdo.: Ana Cristina Guarinos López.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 253ce7cfed6a453efc1c8e91bf44843631df8678